

so-administrativo nº 197/09, seguido a instancia de Dña. Petra Matute Cruz.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 197/09 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de junio de 2009.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

**2490** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de junio de 2009, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 470/2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, a nombre de Dña. María Dolores Pérez Alonso, contra la Resolución de esta Dirección General de 30 de septiembre de 2008, por la que se anuncia la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de las ayudas de estudio para el personal adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud al que le es de aplicación la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, así como a los hijos y huérfanos de este personal, curso 2006/2007.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso nº 470/2008, a nombre de Dña. María Dolores Pérez Alonso, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 30 de septiembre de 2008, por la que se anuncia la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de las ayudas de estudio para el personal adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud al que le es de aplicación la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, así como a los hijos y huérfanos de este personal, curso 2006/2007, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Ge-

neral, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 470/2008, seguido a instancias de Dña. María Dolores Pérez Alonso.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 470/2008 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2009.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

**2491** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 25 de junio de 2009, por el que se somete a trámite de información pública el proyecto de Decreto de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Boletín Oficial de Canarias (B.O.C.).*

Habiéndose iniciado por la Secretaría General Técnica expediente relativo al proyecto de Decreto de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Boletín Oficial de Canarias (B.O.C.) y de conformidad con lo establecido en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se ha procedido a abrir un período de información pública por un plazo de quince días hábiles, para que cualquier persona física o jurídica pueda hacer valer intereses que pudieran verse afectados por la aprobación de dicho proyecto normativo.

A tal fin, el borrador del proyecto se pondrá de manifiesto, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, en horario de atención al público, de 9,00 a 14,00 horas, en las siguientes dependencias de esta Consejería:

En Santa Cruz de Tenerife en la Secretaría General Técnica (Servicio de Publicaciones), Avenida José Manuel Guimerá, 10, planta 0, Edificio de Usos Múltiples II.

En Las Palmas de Gran Canaria en la calle León y Castillo, 74, esquina calle Venegas, Edificio Óvalum, 1ª planta.

Asimismo, el texto se encuentra disponible en la siguiente dirección de internet: [http://www.gobierno-de-canarias.org/cpj/informacion\\_publica/index.html](http://www.gobierno-de-canarias.org/cpj/informacion_publica/index.html).

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2009.- La Secretaria General Técnica, Ángeles Bogas Gálvez.

### Consejería de Economía y Hacienda

**2492** *Dirección General de Promoción Económica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 19 de junio de 2009, que dispone la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario nº 0000285/2009 y se emplaza a los interesados.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso contencioso-administrativo nº 0000285/2009; interpuesto contra la Orden del Consejero de Economía y Hacienda nº 121, de 11 de marzo de 2009, por la que se declara la procedencia del reintegro total de la subvención específica concedida REINNOVAC mediante Orden nº 158, del Consejero de Economía y Hacienda, de 14 de diciembre de 2005.

Dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario nº 0000285/2009, interpuesto contra la Orden del Consejero de Economía y Hacienda

nº 121, de 11 de marzo de 2009, por la que se declara la procedencia del reintegro total de la subvención específica concedida REINNOVAC mediante Orden nº 158, del Consejero de Economía y Hacienda, de 14 de diciembre de 2005.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 0000285/2009 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, para que puedan personarse ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de junio de 2009.- La Directora General de Promoción Económica, Jimena Delgado Taramona Hernández.

### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

**2493** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de junio de 2009, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo nº 0000236/2009, y emplaza a los interesados en dicho procedimiento.*

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a la vista del recurso contencioso-administrativo nº 0000236/2009, interpuesto por el Sindicato Comisiones de Base de Canarias (Co.bas Canarias), bajo la dirección del Letrado D. Humberto Sobral García, ha solicitado de esta Administración que realice los emplazamientos a que se refiere el artículo 49 de la citada Ley y la remisión del expediente administrativo que motivó la "Resolución de 17 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por D. Rafael Segura Acosta, en nombre y representación del Sindicato de Comisiones de Base (Co.bas Canarias), contra la Resolución de 10 de noviembre de 2008, del mismo órgano, por la que se anuncia la convocatoria de selección de personal, para la cobertura del puesto de trabajo 18995, de la vigente relación de puestos de trabajo de esta Consejería, con categoría profesional